

Res. Leg. N.º 1765

**Premio pecuniario á la
viuda é hijas del coronel
José María B. Sevilla**

Lima, 18 de noviembre de 1912.

Excmo. señor:

El Congreso, ha resuelto conceder á doña Anselma Noel viuda del coronel don José María B. Sevilla y á sus hijas María Anselma, Ana Rosa, Selmira Aurora y Adalguisa, un premio de doscientas cincuenta libras, cuyo valor se consignará, por una sola vez, en el presupuesto general.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—**Edmundo Montesinos**, Secretario del Senado—**Julio Abel Raygada**, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 19 de diciembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E. — Maldonado.